



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 917 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 14959, 15652 y 16697/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Dr. Pablo Mántaras, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicita la promoción interina de la agente Andrea Verónica Martínez al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Martín Aboy en el cargo de Auxiliar, en el mencionado Juzgado.

Que asimismo, propone la designación interina externa de Germán Agustín Fernández, por el término de seis (06) meses, en el cargo de Auxiliar en virtud de la renuncia del agente Juan Pablo Neve al precitado cargo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó que el cargo de Escribiente para el que se propone a la Martínez, se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Rodrigo Chiodi al cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 768/16.

Que la agente Martínez actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, conforme Res. Presidencia N° 719/16. Al respecto se informa que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra designado por concurso el agente Javier Ordoñez, conforme Res. Presidencia N° 1248/14.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante en virtud de la promoción interina de la agente Martínez, se propone la designación interina externa de Martín Aboy, inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 15.456.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que quedó vacante en virtud de la renuncia del agente Juan Pablo Neve, conforme Res. Presidencia N° 857/16, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Germán Agustín Fernández, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 14.528.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que las presentes propuestas no tienen impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Andrea Verónica Martínez, Legajo N° 5920, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Rodrigo Alberto Chiodi.

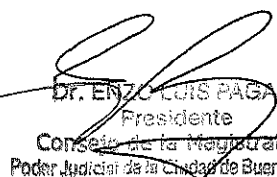
Art. 2°: Designar a Martín Aboy, DNI N° 35.722.219, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Andrea Verónica Martínez y/o en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes concedida al agente Javier Ordoñez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Germán Agustín Fernández, DNI N° 34.964.325, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, por el término de seis (06) meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo, las personas designadas en los Arts. 2° y 3° deberán tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 917 /2016


DR. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires